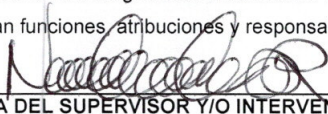


	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGOS DE CONTRATISTAS	Código: R-SH-PGF-003
	Secretaría de Hacienda Municipal	Fecha: 08/10/2021
	Proceso Gestión Financiera	Versión: 002
		Página 1 de 1

CERTIFICADO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA PAGOS DE CONTRATISTAS		
I. INFORMACION BASICA		
DIA MES AÑO 25 /04/2023	NOMBRE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR NATALIA CUARTAS URREA	DEPENDENCIA 11301 DABS
II. INFORMACION CONTRATO		
NIT DEL MUNICIPIO: 890.000.464-3		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA: JUAN SEBASTIAN ROSERO LOPEZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA : 1.088.293.664 DE PEREIRA		
CLASE O TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. DEL CONTRATO: 2023-1206		
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 08 DE FEBRERO DE 2023 FECHA DE TERMINACION: 02 DE MAYO DE 2023		
CDP: 1235 RP: 1399 Código (Rubro Presupuestal):11301.2320202009450303203791119-001		
VALOR TOTAL: \$8.400.000 ENTIDAD BANCARIA: DAVIVIENDA		
VALOR AUTORIZADO PARA EL PAGO: \$2.800.000= CUENTA No: 1364 0013 6448 AHORROS		
SALDO RESTANTE: \$ 2.800.000= FORMA DE PAGO: El municipio cancelara mediante (3) pagos parciales iguales, cada 30 días calendario cancelados por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE \$2.800.000, previa verificación del pago de la seguridad social y entrega a satisfacción del informe de actividades realizadas y visto bueno por parte del funcionario encargado de ejercer vigilancia y control.		
PERIODO A PAGAR: DEL 10 DE MARZO DEL 2023 AL 08 DE ABRIL 2023		
No. Planilla de aportes: 62593283		SOPORTES: 1. Acta de Inicio: (solo la primera vez.). 2. Informe del contratista: # de folios _____ 3. Informe del supervisor y/o interventor: # de folios _____ 4. Otros: _____
Febrero \$ 603.000=		
Pago de Pensión:		
MARZO / 2.023 \$ 332.400=		
Pago de Salud:		
MARZO /2.023 \$ 259.700=		
ARL:		
MARZO / 2.023 \$ 10.900=		
Certifico que el contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones contraídas con el Contratante. Por lo tanto, autorizo el pago por valor de: \$ 2.800.000=		
QUE CORRESPONDE A: ANTICIPO__ PRIMERO__ SEGUNDO X TERCERO__ CUARTO__ QUINTO__ SEXTO__ SEPTIMO__ OCTAVO__ NOVENO__ OTROS		
La anterior certificación se expide en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución 805 del 2011, de la Alcaldía de Armenia, en su artículo 23 "Por la cual se fijan funciones, atribuciones y responsabilidades a los supervisores y/o interventores".		
<div> FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR</div>		
NOTA: certifico que la documentación soporte relacionada con la ejecución del contrato y que se relaciona en esta certificación, reposa en las oficinas respectivas de la secretaria, debidamente foliadas y archivadas.		

